I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

587

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 11 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6630/2009; el Oficio N°66764 de la Contraloria General de la República; el Decreto Alcaldicio N°201/372/2009; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 31 de julio de 2009, se notificó mediante carta certificada, a doña **JESSICA FUENZALIDA LARRONDO,** el término a la relación laboral por la causal contemplada en el artículo 160 N°3, del Código del Trabajo.

Que, mediante Oficio N°66.764 de 2009 de la Contraloria General de la República, fue observado el Decreto Alcaldicio N° 201/372/2009 que puso término al Contrato de Trabajo de doña **JESSICA FUENZALIDA LARRONDO.**

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 201/372/2009, que puso término a contar del 03 de agosto de 2009, al Contrato de Trabajo de doña **JESSICA FUENZALIDA LARRONDO,** Cédula de Identidad N°11.977.582-5, sancionado mediante el decreto alcaldicio N°201/308/2009, por la causal establecida en el artículo 160 numero 3 del Código del Trabajo, DFL. 1 de 1994, esto es, ausencia injustificada a contar del día 07 de Julio de 2009.

2. Instrúyase Investigación Sumaria en contra de doña **JESSICA FUENZALIDA LARRONDO**, Cédula de Identidad N°11.977.582-5 a fin de aclarar los hechos relacionados con la ausencia injustificada a su lugar de trabajo.

3. Desígnase como investigador de la causa a don Fernando Cabello Quintanilla.

4. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2009

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Investigador don Fernando Cabello Quintanilla
Secretaría Municipal
Página Web